

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

04548-2024-U

**BEJÍS**

Proceso	CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Entidad Local	Ayuntamiento de Bejís	Ejercicio	2024
Trámite	REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA		
Nº Expediente		Fecha	

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo,

DISPONGO

Que se remita al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación el anuncio relativo a la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2024.03

BEJIS, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
JOSEFA MADRID MARTÍNEZ  
ALCALDESA

(Documento firmado electrónicamente)

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL**

El Pleno del Ayuntamiento de Bejís, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de agosto de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 3/2024.03 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo a nuevas previsiones de ingresos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

BEJIS, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024  
JOSEFA MADRID MARTÍNEZ  
ALCALDESA

(Documento firmado electrónicamente)